



DECRETO Nº 1405/26

San Martín de los Andes, 09 JUN 2026

**VISTO:**

Las tareas que se desarrollan en el marco del Operativo Leña 2026, destinadas a la provisión y distribución de leña a familias de la localidad que no cuentan con acceso al servicio de gas natural o se encuentran en situación de vulnerabilidad social; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Operativo Leña tiene por objeto garantizar el acceso a medios de calefacción durante la temporada invernal, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias beneficiarias y favoreciendo su bienestar frente a las bajas temperaturas.

Que para las tareas de apeo, trozado, corte y acondicionamiento de la leña se utilizan motosierras, siendo necesario proveer combustible nafta Súper para su funcionamiento.

Que resulta indispensable contar con una provisión de combustible que permita garantizar la continuidad de las tareas de producción y distribución de leña durante la vigencia del operativo.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORICÉSE** la provisión, en el contexto del operativo leña 2026, la cantidad de 20 (veinte) litros de combustible Nafta Súper, destinado exclusivamente al funcionamiento de las motosierras utilizadas en las tareas de corte, trozado y acondicionamiento de leña, los que serán utilizados a requerimiento durante el mes de junio de 2026. Designase al trabajador Rodrigo Peña, Legajo Nº 1152, para el retiro del combustible.

**ARTICULO 2º:** Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br

Dra. Tello Silvia  
Sec. Desarrollo Humano  
Municipalidad S. M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A